

COMUNICADO APORTAR EXÁMENES Y/O DOCUMENTOS REVISIÓN DEL ESTADO DE INVALIDEZ

La Dirección de Medicina Laboral de la Administradora Colombiana de Pensiones, se permite citar a las personas identificadas en el archivo adjunto para que se presenten en un Punto de Atención de Colpensiones a radicar la documentación solicitada como se relaciona más adelante, con el fin de culminar su trámite de revisión del estado de invalidez

La presente publicación se hace, en virtud del artículo 44 de la ley 100 de 1993 y conforme al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, dado que con los datos de ubicación que reposan en esta entidad, la empresa de correos certificó la devolución de la correspondencia por medio de la que se les solicito documentación o exámenes médicos complementarios para su trámite de revisión del estado de invalidez.

El término para presentarse a radicar los documentos requeridos para realizar la Revisión del Estado de Invalidez será de un (1) mes contabilizado desde el día siguiente de la desfijación de la presente publicación.

Recuerde que rehusarse a la revisión o impedirla acarreará la suspensión de su mesada pensional y con ella el no pago de aportes a la EPS.

La presente Publicación se realiza a los 16 días del mes de marzo de 2023 y se desfijará el 23 de marzo de la misma anualidad.

Cordialmente.



ANA MARIA RUIZ MEJIA

Directora de Medicina Laboral

Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES

NUMERO DE DOCUMENTO	No. RADICADO REVISIÓN DE ESTADO DE INVALIDEZ	NOMBRE	DOCUMENTOS Y/O EXÁMENES SOLICITADOS
21113449	2023_667885	BLANCA CECILIA FEO BUSTOS	<p>1. Valoración por ortopedia o fisioterapia no mayor a seis meses en donde se especifique, con respecto a la patología “trastorno de disco lumbar con radiculopatía - fractura de radio y cúbito”: estado actual, examen físico completo, goniometría de muñeca, tratamientos instaurados y pendientes, pronóstico funcional. Aportar y/o solicitar imágenes diagnósticas (Resonancias Magnéticas, TAC, Radiografías), tomadas durante los últimos dos años. Electromiografía con velocidad de neuroconducción de miembros inferiores no mayor a 6 meses.</p> <p>2. Valoración por Medicina Interna o por Medicina Familiar o por médico del programa del Riesgo Cardiovascular de la EPS en donde se especifique, con respecto a la patología “hipertensión arterial”: Estado actual, examen físico y cifras tensionales, tratamientos instaurados y pendientes.</p> <p>3. Clasificación de la NYHA. Exámenes no mayores a seis meses: BUN, creatinina, parcial de orina.</p>
13458788	2023_115754	OSCAR GARCIA FLOREZ	<p>1. Se solicita aportar valoración por neurología y EMG + NC de 4 extremidades</p>
71938727	2023_672866	LUIS ASDRUBAL OQUENDO MANCO	<p>1. Se solicita aportar Valoración por ortopedia o fisioterapia con goniometría de rodilla y tobillo izquierdo</p>
86068194	2023_1251959	CESAR AUGUSTO AGUILAR VARGAS	<p>1. Valoración por Neurocirugía o por ortopedia de columna no mayor a seis meses en donde se especifique, con respecto a la patología deficiencia por alteraciones de la columna vertebral lumbar: estado actual, examen físico completo, tratamientos instaurados y pendientes, pronóstico funcional. Aportar y/o solicitar imágenes diagnósticas (Resonancias Magnéticas, TAC, Radiografías), tomadas durante el último año. Electromiografía con velocidad de Neuroconducción de miembros no mayor a 6 meses.</p> <p>2. Historia clínica de psiquiatría del último año realizadas por la EPS, en las cuales se especifique: Diagnostico, examen mental, tratamientos instaurados y pendientes, pronóstico funcional.</p> <p>3. Valoración por gastroenterología o medicina interna en donde se especifique, con respecto a la patología gastritis crónica, Estado actual, examen físico, tratamiento instaurado, pronóstico funcional. Endoscopia de vías digestivas altas no mayor a 12 meses.</p>
10556724	2023_437172	ALDEMAR ESPINOSA URREGO	<p>1. Se solicita aportar nuevamente audiometría del día 08/04/2022 la aportada en pág. 32/50, oído izquierdo ilegible, ya que no se alcanzan a visualizar parámetros</p>